



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-54831242-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 20 de Agosto de 2020

Referencia: REG - EX-2019-06148654- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2019-2189-APN-SECT#MPYT** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en las páginas 2/3 del IF-2019-06151998-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1262/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.20 13:32:45 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.20 13:32:46 -03:00

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de enero de 2019 se reúnen en la sede de la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, sita en la calle Bogado 4541, de la C.A.B.A., en su representación los Señores/as Luis HLEBOWICZ, Rodolfo DI GAETANO y Lorena QUIROGA, con la participación de la delegada María Alcira RODRIGUES por el sector trabajador y en representación de FUNDACION TEMAIKEN, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 8° B, de la C.A.B.A., los señores/as Silvia HUCZOK y Sergio REBAGLIATI, en carácter de apoderados.

PRIMERO: Que designan respectivamente como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo de excepción, complementario del CCT oportunamente celebrado entre las partes:

Sector Sindical:

Luis HLEBOWICZ, DNI 13.025.603

Rodolfo DI GAETANO, DNI 12.781.588

Lorena QUIROGA, DNI 23.669.664

María Alcira RODRIGUES, DNI 31.927.511

Sector Empleador:

Silvia HUCZOK, DNI 17.275.458

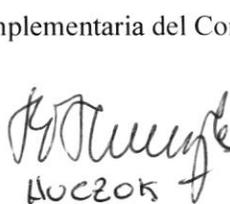
Sergio REBAGLIATI, DNI 18.308.118

SEGUNDO: Las partes acuerdan otorgar sobre los básicos vigentes al 31 de marzo de 2018 del CCT 763/06 "E", los siguientes incrementos salariales para el período 1° de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019 actualizar los salarios básicos de convenio con el siguiente reajuste:

- a. 15% (quince por ciento) a partir del mes de enero de 2019;
- b. 5% (cinco por ciento) a partir del mes de marzo de 2019 a abonar el día 05/04/2019

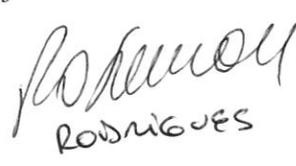
TERCERO: Las partes declaran que los nuevos salarios básicos convencionales resultantes del presente acuerdo, se expresan en el ANEXO que se adjunta, cuyo texto debe considerarse parte integrante del presente.

CUARTO: Ambas representaciones podrán solicitar la homologación o registración del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como acta complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 763/06 "E".


HUCZOK


REBAGLIATI


DI GAETANO


RODRIGUES

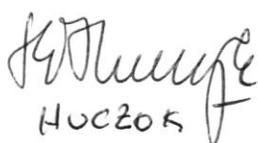

QUIROGA

IF-2019-06151998-APN-DGDMT#MPYT

ANEXO

ESCALAS ENERO Y MARZO 2019 CCT 736/06 "E"
FUNDACION TEMAIKEN

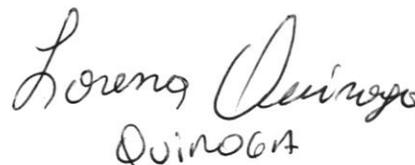
CATEGORIA	BASICO ENERO 2019	BASICO MARZO 2019
EMPLEADO POLIVALENTE	\$ 22.469	\$ 23.302
EMPLEADO POLIVALENTE CAPACITADO	\$ 24.980	\$ 25.906
EMPLEADO POLIVALENTE CALIFICADO	\$ 27.909	\$ 28.942


HUCZO



REBAGLIATI


RODRIGUEZ


Lorena Quiroga
QUIROGA


SIACHANO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2189-19 Acu 1262-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.